



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintidós (22) de Octubre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 635-2014
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: CONSUELO DEL PILAR VIDAL MORA Y OTRO
Demandado: ICBF Y OTRO

Dentro de la oportunidad procesal pertinente, la demandada INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF presenta llamamiento en garantía contra la COMPAÑIA DE SEGUROS SURAMERICANA, entidad con la cual tomó la póliza de seguros número 1605647-6 del 12 de Enero de 2012.

Como quiera que la petición reúne los requisitos de que tratan los artículos 225 de la Ley 1437 de 2011, 64, 65 y 66 del C.G.P., se admitirá el llamamiento formulado.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Por reunir los requisitos legales, se admite el llamamiento en garantía instaurado por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF contra COMPAÑIA DE SEGUROS SURAMERICANA.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente esta providencia a los señores Agente del Ministerio Público y al Representante Legal de la Compañía de Seguros Suramericana, conforme lo ordenado en los artículos 199 y 200 de la Ley 1437 de 2011.

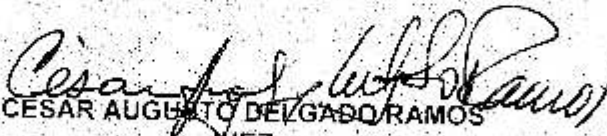
TERCERO: Por remisión expresa del artículo 227 de la Ley 1437 de 2011, dese aplicación al artículo 66 del C.G.P., advirtiéndose que si la notificación no se logra dentro de los seis (6) meses siguientes, el llamamiento será ineficaz.

CUARTO: Córrase traslado al llamado en garantía por el término de quince (15) días, para que responda el llamamiento conforme lo indicado en el artículo 225 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO: La demandada ICBF, deberá consignar en la cuenta de la Secretaría del Juzgado la suma de sesenta mil (\$60.000) pesos como gastos ordinarios del proceso.

SEXTO: Téngase al Dr. JULIO LEON SOLANO DE LA HOZ, como apoderado del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, en los términos y efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué